



**ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S**  
**NIT: 900.747.068-1 REGISTRO: 1883**

Ibagué 26 de enero 2026,

Señores:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO**

Lerida -Tolima

Asunto: Propuesta Económica Servicio Contable año 2026.

La firma ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S, Nit: 900.747.068, reconocida por la Junta Central De Contadores según tarjeta de registro No 1883, de manera atenta se permite presentar propuesta de prestación de servicios profesionales por valor de \$4.000.000 m/cte. IVA incluido

Que contiene:

Asesoría en el área contable a la Institución, la cual consta de Prestación del servicio como firma contable del 26 de enero al 25 de Junio del 2026, con los siguientes servicios:

1. Certificando los Estados Financieros y notas a los estados contables con corte a junio 25 de 2026, así como la presentación de informes financieros y contables con destino a los organismos de control de conformidad con la Resolución 320 de 14 de diciembre de 1998 a la Contaduría General de la Nación a través de los informes trimestrales radicados en la secretaria de Hacienda Departamental del Tolima (CGN).
2. Impresión de los libros contables y todos los soportes de contabilidad relacionada con la información reportada.
3. Informe final formatos en materia contable contenido en la Resolución No.349 y 350 de Octubre de 2009 emanadas por la Contraloría Departamental entregados en Secretaria de Educación Departamental (Rendición Anual Plataforma SIA)

---

Carrera 10 N° 28-89 B/ La Granja - Ibagué

Tel: 5153601 Cel: 313 851 50 90 - 310 558 46 64

[adrianacastroasesoriassas@gmail.com](mailto:adrianacastroasesoriassas@gmail.com) – [adrianacastrocontadora@yahoo.es](mailto:adrianacastrocontadora@yahoo.es)



4. Informe presupuestal por rubros y fuentes de financiación a la Secretaria de Educación Departamental a través de la plataforma de consolidación de las Instituciones Educativas. (Ejecuciones presupuestales trimestrales)
5. Informes presupuestales según Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°16378 de 2013 a través de la Plataforma SIFSE (Ejecuciones presupuestales trimestrales)
6. Ejecución presupuestal mensual con las etapas presupuestales (Disponible, Comprometido, Obligado y Girado) con destino a la Plataforma de la Auditoria General de la Nación SIA Observa.
7. Cargue mensual de la cascada ejecución mensual SIA observa.
8. Apoyo en la proyección de Acuerdos Presupuestales (Adiciones, Reducciones, traslados y Apropiación Inicial) con sus soportes (PAC – POAI)
9. Apoyo y asesoría en cualquier duda con respectos a la liquidación de impuestos en las cuentas, siempre y cuando esta sea solicitada.
10. Asesoría y presentación mensual de la Retención en la Fuente ante la Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacional De Colombia “DIAN”

Declaro que:

En caso de que sea aceptada la propuesta por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO**, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

1. La firma no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
2. No presenta antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.
3. Nos encontramos al día en los pagos de Seguridad Social de nuestros empleados.



**ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S**  
**NIT: 900.747.068-1 REGISTRO: 1883**

4. Ninguna persona o entidad de las aquí nombradas tiene intereses en ésta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
5. Nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo estipulado por el contrato, contados a partir de la Acta de iniciación.
6. Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.

Cordialmente,

**ADRIANA DEL PILAR CASTRO POMAR**

Représentante Legal

C.C. N° 28.544.922 de Ibagué